



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

21 de mayo de 2004

BOLETIN N° 1684

**MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PIRATERIA DEL ASFALTO
INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE**

La Dirección de Seguimiento de Piratas del Asfalto, se encuentra situada en el edificio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en calle 2 y 51 de la ciudad de La Plata, encontrándose bajo la órbita de la Dirección General de Operaciones Estratégicas, poseyendo como medio de comunicación telefónica los abonados directos 0221-4293092 ó 4293096, como así también un servicio de llamadas gratuitas con el número 0800-2227400, mientras que la dirección de e-mail es piratadelasfalto@pol.gba.gov.ar. Con motivo de la problemática existente con los ilícitos cometidos bajo la modalidad Piratería del Asfalto, la Dirección, recientemente designada como tal por el Ministerio de Seguridad, posee como prioridad el Gerenciamiento Policiaco de la fuerza, que consiste en el aprovechamiento de los recursos humanos y logísticos operativos, con que cuenta la repartición para aplicar en la prevención y represión de esta modalidad delictiva.

FINALIDAD DEL 0800: Resultaría de interés que los transportistas instruyan a los usuarios (choferes) sobre la existencia del mismo, para que en caso de sospecha de un evento delictivo, estos se comuniquen en forma inmediata con la Dirección y así de esta manera, desplegar al personal policial más cercano al lugar del hecho y poder asistirlo debidamente. Ante un hecho consumado y una vez abandonado el conductor, éste puede comunicarse de igual manera y el personal policial lo trasladará a la Dependencia policial más cercana, para cumplimentar con las diligencias judiciales de rigor y brindarle el asesoramiento y asistencia necesaria.

Asimismo, la Dirección, cuenta con una importante base de datos de la problemática que nos ocupa, la cual le permite realizar una lectura y análisis de la situación actual, pudiendo aportar, en caso de ser requerida, información sobre horarios, rutas y vías existentes para el desplazamiento de las unidades que permitan evitar la comisión de estos ilícitos. Ante hechos acaecidos y otras situaciones relacionadas con este accionar delictivo, podrán consultar a esta Dirección el temperamento a adoptar, donde van a ser ilustrados sobre los pasos a seguir, policial y judicialmente, facilitándole de esta manera los trámites a llevar a cabo.